



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00552119- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de la Unidad Operativa: Cátedra de Inglés, Prof. Mgter. Andrea Karina BELMONTE, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: "Inglés General para las Ciencias Agropecuarias y afines Nivel I", en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, a través, de este curso, se obtiene el desarrollo de las cuatro macro habilidades, con énfasis en las habilidades de audio comprensión y expresión oral y los contenidos de éste reflejarán las situaciones comunicacionales cotidianas pertinentes para desenvolverse en un contexto en el que se hable inglés.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: "Inglés General para las Ciencias Agropecuarias y afines Nivel I", en el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad presencial y con una duración de 30 (treinta) horas, lugar de realización: Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado Curso se encuentra destinado a estudiantes regulares de las diferentes Carreras de esta Casa y a la comunidad de la FCA en general. Coordinado por Prof. Mgter. Andrea Karina BELMONTE. La asistencia y acreditación de este Curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

ARTÍCULO 2°: A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para los Espacios Curriculares: Formación Integral y Formación Integral y Social Universitaria según corresponda. Los certificados estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Inglés.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, y a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.